

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
 (Permiso y Recepción definitiva)  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.**  
 SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**CONCHALI**

REGIÓN : RM

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO	55/2017
FECHA DE APROBACIÓN	12.12.2017
N° DE SOLICITUD	2952-2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 106/2017 de fecha 03.07.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 29,02 m2 ubicada en BERNA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
 N° 1779 Lote N° 2391 manzana 187  
 localidad o loteo JUANITA AGUIRRE sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)  
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización,

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	BERNA
Bartolome Martínez Salcedo	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	BERNA

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL EMPLEADOR (ARQUITECTO O PROFESIONAL)	BERNA
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
Carlos Valenzuela Rivero	Arquitecto

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso autoriza la regularización de la ampliación de una vivienda en 29,02 m2 de superficie, edificada en un (1) piso, con destino vivienda, que comprende un programa arquitectónico de Baño (1), Cocina (1), Pieza de guardar (1) y cobertizo.
- Propiedad contempla permiso primitivo n°57 y 63 de 1965 y Recepción Final s/n° de fecha 26.12.1974 consolidando un total de 83,20 m2 en un predio de 180,0 m2
- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- El actual certificado esta exento del pago de derechos Municipales, según ley 20.898 para viviendas, cuyo propietario sea mayor de 65 años. Se adjunta copia de cedula de identidad.

D.O.M. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Instituto Nacional de Estadísticas  
Subdirección de Operaciones  
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias



Unidad de Edificación  
Paseo Bulnes 418, piso 4°  
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406  
Instituto Nacional de Estadísticas - Chile Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO  
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 28/06/2017 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de junio de 2017

Folio: 13104749-4  
Nombre propietario: BARTOLOME MARTINEZ SALCEDO  
Nombre Comuna: Conchalí  
Cil Avalúo: 2952-2  
Profesional responsable: CARLOS VALENZUELA RIVERO  
E-Mail: [REDACTED]  
Superficie (M2): 29  
Materialidad: C/E  
Destino: Casa pareada/Casa pareada

Agradecemos su Colaboración



Firma del Profesional competente

Pablo Araya Sepúlveda  
Jefe de Producto  
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.